

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN

SALA CIVIL - FAMILIA

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN

Radicado: 19573 31 03 001 2020 00038 01 **Proceso:** VERBAL – REIVINDICATORIO

Demandante: JAVIER ALBERTO RECIO CAMARGO¹

Demandado: ITALO VASQUEZ PEÑA² **Asunto:** Admite apelación de sentencia

Popayán, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proveniente del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA - CAUCA, llega a este Tribunal el proceso de la referencia para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia calendada el 01 de junio de 2021.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, se **DISPONE**:

Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante – JAVIER ALBERTO RECIO CAMARGO, contra la sentencia calendada el 01 de junio de 2021, proferida por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA - CAUCA, en el efecto suspensivo.

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación se surte en el efecto suspensivo, y que el expediente fue remitido en medio digital, se dispone asumir el trámite del recurso de apelación, con base en las actuaciones digitales que integran el expediente.

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes lo antes resuelto, atendiendo para todos los efectos, la dirección de correo electrónico reportada en las diligencias.

¹ Por conducto de apoderado: Dr. EDGARDO HUVER HOYOS VELEZ — Correo electrónico <u>abogadoedgardohoyosvelez@gmail.com</u>—Celular: 317 668 9021 — El demandante: <u>recioj@mac.com</u>

² Apoderado: Dr. JORGE ELIECER BALANTA GONZALEZ – Correo electrónico: <u>jorbagon10@yahoo.es</u> – Celular: 311 333 7138 – El demandado: <u>italovasquez22@gmail.com</u> – Celular: 318 520 0946

Notifíquese y cúmplase,

Ooris los O

DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN

Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA
En la fecha se notifica por ESTADO No el auto anterior,
Popay án, fijado a las 8 a.m.
ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ SECRETARIA